

ADMINISTRATIVO XUNTA (Promoción Interna)

OPE 2015: Decreto 34/2015, de 5 de marzo. DOG núm. 47, de 10 de marzo de 2015. →

OPE 2016: Decreto 19/2016, de 25 de febrero. DOG núm. 45, del lunes, 7 de marzo de 2016. →

OPE 2017: Decreto 124/2017, de 30 de noviembre, DOG núm. 234, de 12 de diciembre de 2017 →

CONVOCATORIA: Pendiente de publicación.

30 plazas OPE 2015
30 plazas OPE 2016
70 plazas OPE 2017

PERSONAL FUNCIONARIO
Subgrupo C1

Plazo de presentación de
instancias: pendiente de
publicación.

SISTEMA SELECTIVO: Concurso-oposición.

TITULACIÓN: Estar en posesión o en condición de obtener el título de bachillerato (LOE), bachillerato (LOGSE), bachillerato unificado equivalente (Ley 14/1970, de 4 de agosto, general de educación), bachillerato superior (plan 1957), técnico/a (LOE), técnico/a (LOGSE), o equivalentes a efectos académicos, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

PROCESO SELECTIVO: Según borrador.

Fase de **oposición** (Máximo 60 puntos)

1º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)
Tiempo: Máximo 100 minutos

Cuestionario de 70 preguntas tipo test, más 4 de reserva, sobre el temario.

Respuestas erróneas: Por cada 3 respuestas incorrectas se descontará 1 correcta.

Se calificará de **0 a 30 puntos. Mínimo 15 puntos.**

2º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)
Tiempo: Máximo 120 minutos

Un supuesto práctico de 35 preguntas tipo test, más 4 de reserva, sobre uno o varios textos correspondientes a la normativa que figura que el temario.

Respuestas erróneas: Por cada 3 respuestas incorrectas se descontará 1 correcta.

Se calificará de **0 a 30 puntos. Mínimo 15 puntos.**

A Coruña Avda. do Exército, 2 (881 914 290) **Carballo** R/ Corcubión, 5 Bajo.(627 166 900)

Santiago R/ Gómez Ulla, 14 (881 972 421) **Ferrol** R/ Cuntis, 50 (881 952 637)

Lugo Pza. Conde de Fontao, 4 (982 253 357) **Monforte de Lemos** R/ Roberto Baamonde, 27 (982 884 419)

www.informateoposiciones.es

informatesl@informatesl.es

3º Ejercicio*

(Obligatorio y eliminatorio)
Tiempo: Máximo 40 minutos
Calificación: Apto/No apto

Cuestionario de 30 preguntas tipo test, más 3 de reserva mediante el cual se evidencia el conocimiento de la lengua gallega.

Respuestas erróneas: Por cada 3 respuestas incorrectas se descontará 1 correcta.

* Estarán exentos los aspirantes que acrediten poseer el CELGA 4 o equivalente.

Fase de **concurso** (Máximo 40 puntos)

1.- ANTIGÜEDAD: máximo 18 puntos

2.- GRADO PERSONAL CONSOLIDADO Y FORMALIZADO: máximo 7 puntos

3.- TRABAJO DESARROLLADO: máximo 5 puntos

4.- FORMACIÓN: máximo 6 puntos

5.- Grado de conocimiento de la lengua gallega: máximo 3 puntos.

6.- EJERCICIO DE DERECHOS DE CONCILIACIÓN en los 5 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria: máximo 1 punto.

TEMARIO: 10 temas

1. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: títulos I, II, III, IV y V. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: cap. II (excepto subsección 2ª sección 3ª), cap. III, cap. IV, cap. V y cap. VI del título preliminar, título III.
2. Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia: títulos preliminar, I, II y III.
3. Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal: títulos I, II y III.
4. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (Título Preliminar, Libro Primero, Libro segundo, Capítulo I, Libro cuarto, Título I).
5. Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia: títulos preliminar y I.
6. Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público: títulos I a VII.
7. Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo público de Galicia: títulos I al IX.
8. V Convenio colectivo único para el personal laboral de la Xunta de Galicia: capítulos I al XIII.
9. Decreto legislativo 1/1999, de 7 de octubre, polo que se aprueba el texto refundido de la Ley de régimen financiero y presupuestario de Galicia: título preliminar y capítulos I, II y III del título tercero.
10. Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social: título preliminar, capítulo V sección 1ª y capítulo VIII del título I y título II.

(*)El programa que regirá las pruebas selectivas es lo que figura como Anexo I de esta convocatoria.

Se tendrán en cuenta las normas de derecho positivo relacionadas con el contenido del programa que con fecha límite de la fecha de publicación en el DOG del nombramiento del tribunal cuenten con publicación oficial en el boletín o diario correspondiente, aunque su entrada en vigor esté diferida a un momento posterior.

Las normas de derecho positivo relacionadas con el contenido del programa que figura en el Anexo I y que fueran derogadas parcial o totalmente serán automáticamente sustituidas por aquellas que procedan a su derogación parcial o total, con fecha límite de la fecha de publicación en el DOG del nombramiento del tribunal.